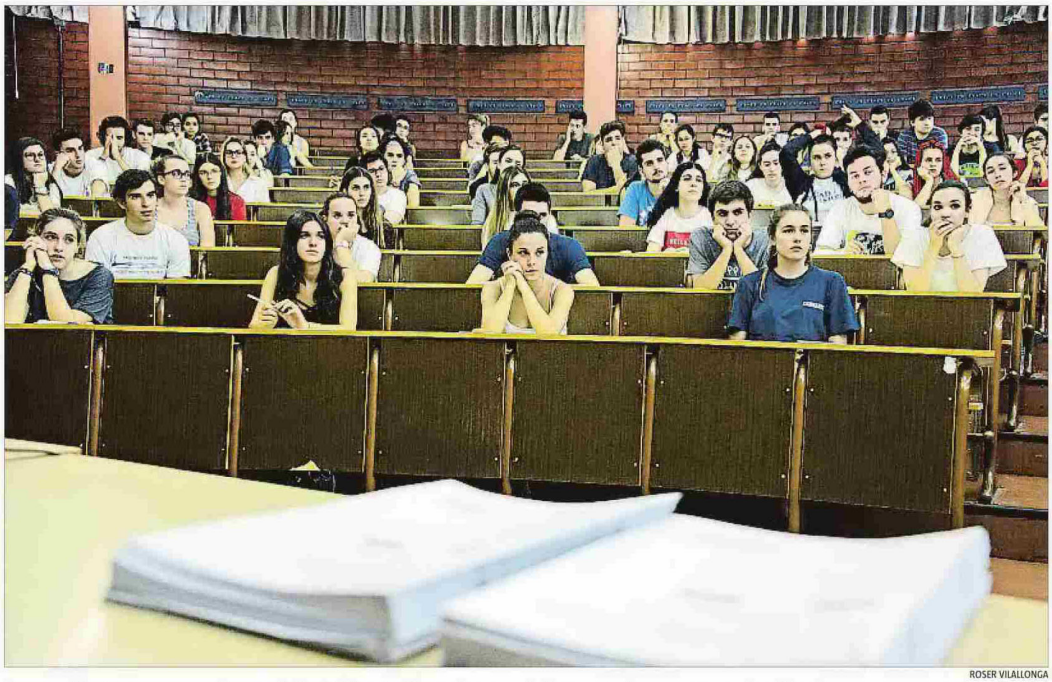
Las tasas universitarias no subirán y se bonificarán las rentas más bajas - La Vanguardia - 23/06/2017

Las tasas universitarias no subirán y se bonificarán las rentas más bajas

Los estudiantes pagarán según los ingresos sólo en másters profesionalizadores



ROSER VILALLONGA

Los estudiantes que se examinaron de las PAU este año con ingresos bajos contarán con mayores bonificaciones

CARINA FARRERAS
Barcelona

Los precios de las matrículas universitarias para el próximo curso 2017-2018 se mantienen congelados por quinto año consecutivo y se rebajan un 30% para aquellos estudiantes con rentas más bajas, según anunció ayer el conseller de Empresa i Coneixement, Jordi Baiget, que presentó el decreto de precios universitarios acordado por el Consell Interuniversitari Català (CIC), que el Govern aprobará a principios de julio. Asimismo se introduce la bonificación social a los estudiantes de rentas más bajas que cursan aquellos másters que son necesarios para ejercer una profesión (ingenierías, arquitectura, abogacía, psicología sanitaria y educación secundaria).

Algunas universidades y asociaciones de estudiantes consultadas por este diario lamentan que la tarificación social no se haya extendido a todos los másters, ya que los profesionalizadores, que son más baratos que el resto, son 18 y sólo afectan al 20% del alumnado. Asimismo, el Govern no ejerce la posibilidad que abrió la administración española de reducir el coste que abonan los estudiantes por sus estudios de posgrado, establecido entre el 40% y el 50% del coste total de la matrícula. El Ministerio de Educación permitió a las comunidades autónomas reducir esta horquilla hasta el 15% para los másters no habilitantes, lo mismo que para los grados.

El descenso de ingresos que supondrá el recorte de precios anunciado ayer, calculado en unos 12 millones de euros, será compensado íntegramente a las universidades, según se comprometió ante los rectores el conseller Baiget .

En conjunto, los estudiantes adicionales beneficiados con las nuevas medidas del Govern ascienden a 13.000. Los nuevos recortes en el grado afectan a las familias de cuatro miembros que ingresan menos de 42.554 euros al año e incluye a aquellos estudiantes beneficiarios teóricos de las becas del Ministerio de Educación que no han obtenido una nota superior al 5,5 y por eso motivo la administración central les retira la ayuda económica.

El conseller recordó que el sistema de tarificación social "es un modelo pionero implantado en Catalunya el curso 2012-2013 y que se ha implantado en otros ámbitos como el Ayuntamiento de Barcelona". Los jóvenes catalanes pagan el 25% del coste de la matrícula, el más alto permitido por la administración central, pero 30.280 alumnos se ven bonificados por el sistema tarifario que divide en seis tramos las rentas familiares. El decreto de precios reduce el 30% de las tasas de los estudiantes que entran en los tramos I y II, es decir, con rentas inferiores a 38.000 y 42.554 en familias de cuatro miembros, y que ya gozaban de reducciones de entre el 40% y el 50%.

Los campus recaudarán menos, pero el conseller se compromete a compensar la caída

"Si el coste de un grado de derecho es de 1.615 euros, los estudiantes del tramo I pagaron este curso 581 euros y el próximo pagarán 300 euros", detalló la rebaja el conseller. En esta situación se encontraban 6.500 estudiantes. Y en el tramo II pasarán de pagar 910 a 455 euros lo que afecta a 2.000 estudiantes.

Baiget también ha ejemplificado la rebaja de un máster profesionalizador de 60 créditos con un precio de 2.400 euros. El próximo curso un estudiante que esté en el primer umbral pagará 1.853 euros, mientras que el que se encuentra en el segundo desembolsará 1.976. Para el conseller, "este es un primer paso" y ha asegurado que el próximo año se "profundizará" en este sistema de tarificación. También recordó que los consejos sociales de las universidades pueden aplicar la rebaja del 30% sobre el precio del crédito.